



Manchester Community Schools
Formulario de Residencia McKinney-Vento

Manchester Junior-Senior High School envía este formulario a todos los padres/tutores/individuales desde **agosto 31 y enero 31**. La Ley de Asistencia a Personas sin Hogar McKinney-Vento (Titular X, Parte C, de la ley, Que Ningún Niño Se Quede Atrás) define como “sin hogar” a “individuos que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada.” Esto incluye a niños que “están compartiendo temporalmente la vivienda de otras personas debido a la pérdida de vivienda o dificultades económicas.” Sus respuestas ayudaran los administradores determinar documentos de residencia necesarias para la inscripción de su hijo(s). **Por favor de regresar este formulario a la oficina de su hijo.**

Nombre del Estudiante _____ Padre/Tutor _____
Escuela _____ Teléfono/celular _____
Edad _____ Nivel de Grado _____ Fecha de Nacimiento _____
Dirección _____

Ciudad _____ Codicio Postal _____

No es aplicable; El estudiante sí tiene hogar

Por favor marque una de las siguientes afirmaciones si su familia está experimentando temporalmente la falta de vivienda:

- Viviendo en un refugio, incluyendo refugios de vivienda de transición en espera de un hogar para cuidado temporal, etc.
 Viviendo en las calles, edificios abandonados, en automóviles, remolques, campamentos, lugares públicos, alojamiento no apto para vivienda
 Viviendo en hoteles/moteles por falta de otra vivienda adecuada
 Viviendo adjunto; Temporalmente viviendo con familia o amigos debido a la falta de una vivienda adecuada o condiciones financieras. Por favor, indique la dirección donde el estudiante está viviendo:

Por favor, responda a lo siguiente si usted marcó **Viviendo Adjunto**:

- Situación económica
 Vivienda de transición en espera de un hogar
 Cuidado de salud de un miembro de la familia enfermo
 Viviendo con novio/novia
 Para que mi hijo/hija pueda atender Manchester Community Schools
 Perdida de trabajo
 Otro (Por favor de explicar): _____

Cuando las familias y los estudiantes se encuentran en transición debido a su situación de vivienda, es importante que conozcan sus derechos con respecto a la educación. Sus derechos son los siguientes:

- Los estudiantes pueden asistir a su escuela de origen o la escuela donde están residiendo temporalmente.
- Los estudiantes pueden inscribirse sin registros escolares, médicos u otros similares y tienen derecho a transporte para ir a la escuela.
- Los estudiantes son automáticamente elegibles para servicios de Título I. Servicios educativos en los cuales el estudiante sin hogar satisface el criterio de elegibilidad.

De acuerdo con el Departamento de Educación de Los Estados Unidos, las personas que vivan en las Hemos leído la información proporcionada e indicado anteriormente nuestras circunstancias de vivienda con respecto a la Ley McKinney-Vento:

Firma del Padre/Tutor/Jóvenes no acompañados

Fecha

Julie King, McKinney-Vento Coordinador

Fecha